



**RESUMEN DE MEDIOS
23 DE ENERO 2018**



CASO ERE

La Audiencia culpa a la Fiscalía del galimatías sobre el objeto del juicio

A. R. V. SEVILLA

La Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla defiende su tesis y rechaza el recurso de la Fiscalía Anticorrupción contra la exclusión del exconsejero de Empleo Antonio Fernández en una causa por la concesión de una ayuda concreta de 30.000 euros a la Universidad de Sevilla con cargo al fondo de los ERE. De modo general, la Sección Séptima determinó que un ex alto cargo de la Junta de Andalucía que esté procesado en la pieza política —que abarca la totalidad de las ayudas concedidas por la Consejería de Empleo— no puede ser enjuiciado por cada una de las subvenciones donde participó de manera individual. La Sección Séptima, que resuelve los recursos que plantean las partes al caso ERE, responsabiliza a la propia Fiscalía del galimatías jurídico al que ha llegado el juicio del procedimiento específico (la llamada pieza política), donde las acusaciones (PP, Fiscalía y Manos Limpias) apoyan que se delimite el objeto del juicio para aclarar si los encausados van a ser juzgados sólo por el procedimiento de financiación, reparto y pago de las ayudas o también por su participación en cada ayuda de forma aislada. La Audiencia sostiene que la pieza política englobaría todas las supuestas malversaciones producidas por ayudas. De ahí que éstas no pueden enjuiciarse por separado.

La imputación de un delito de malversación por parte del Ministerio Público en la causa política da la clave de esta situación, apunta el tribunal en un auto del 19 de enero.

Otra prescripción

Por otra parte, la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla ha confirmado la prescripción de los hechos investigados por la ayuda concedida a la empresa Viveros Arroyo en el marco de los ERE irregulares, que instruye la juez de Instrucción número 6 de Sevilla, María Núñez Bolaños.

La ayuda de 120.202 euros se concedió en virtud del convenio suscrito por la Dirección General de Trabajo de la Junta el 26 de marzo de 2003, que se abonó por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) el 17 de septiembre del mismo año mediante transferencia a la cuenta corriente de la que eran titulares José Luna Ruiz y Josefa Arroyo López, titular de la empresa beneficiada.

Según los autos recurridos por Junta y Fiscalía, esta ayuda no ha sido objeto de investigación e imputación a persona alguna en la causa matriz.

La Audiencia culpa a la Fiscalía Anticorrupción del lío de los ERE

● La Sección Séptima considera que el proceso "se ha visto desbordado" por las acusaciones al introducir la malversación en el juicio del "procedimiento específico" a los ex altos cargos

Jorge Muñoz SEVILLA

La Sección Séptima de la Audiencia de Sevilla, la que resuelve los recursos de los ERE, ha dictado un auto que bien podría valer para rechazar la cuestión previa que la Fiscalía Anticorrupción ha planteado en el juicio a los ex presidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán. En el auto, los magistrados culpan a la propia Fiscalía y a las demás acusaciones -Partido Popular y Manos Limpias- del lío generado en torno a la delimitación del objeto del juicio a los ex altos cargos, al considerar que el proceso "se ha visto desbordado por la propia Fiscalía Anticorrupción al acusar asimismo por delito continuado de malversación, esto es, por el uso de ese procedimiento".

Formalmente el auto dictado ahora desestima el recurso presentado por la Fiscalía contra el auto de 19 de septiembre de 2017 en el que la juez de Instrucción número 6 de Sevilla, María Núñez Bolaños, acordó la exclusión del ex consejero de Empleo Antonio Fernández de la pieza separada donde se investiga una ayuda de 30.000 euros concedida a la Universidad de Sevilla. Pero los argumentos que los jueces de la Sección Séptima incluyen en el mismo van mucho más allá de confirmar esa exclusión y se producen en el contexto de la cuestión previa que el Ministerio Público ha planteado a otra Sala de la Audiencia, la Sección Primera, encargada de enjuiciar la pieza política del caso.

Así, el tribunal comienza la fundamentación jurídica de la resolución diciendo que "no parece ocioso" comenzar recordando cinco puntos. En el primero de ellos, la Sala argumenta que "una de las reglas fundamentales del proceso penal es que su objeto viene constituido por hechos, y no por voluntades, intenciones o deseos", añadiendo que, "en relación con los variados procedimientos tramitados en relación" con el caso de los ERE "por separación de la causa matriz o principal (las denominadas piezas separadas), claro debe quedar que no se puede confundir la idea que para esa formación de piezas separadas pudo presidir el diseño tenido en mente por la Fiscalía Anticorrupción, hoy apelante, con el contenido de hechos que finalmente se ha terminado dando a la pieza principal del denominado procedimiento específico, actualmente pendiente de enjuiciamiento en la Sección Primera" de la Audiencia Provincial".



Los fiscales Anticorrupción, junto a los letrados de las acusaciones del PP y Manos Limpias en el juicio de los ERE.

El tribunal confirma el proceso al ex futbolista Pizo Gómez

La Sección Séptima también dictó otro auto trascendente, en el que rechaza los recursos presentados por dos investigados -José Antonio Gómez Romón, el ex futbolista Pizo Gómez, y Miguel Errecalde- en la pieza separada de Cenforpre contra el auto en el que la instructora acordó adecuar la causa a los cauces del procedimiento abreviado, ya que "concurrían elementos indiciarios sufi-

La Sala añade que "tal contenido de hechos quedó delimitado en la relación de hechos punibles del auto del juez de Instrucción de apertura de la fase intermedia del procedimiento abreviado, con el que todas las acusaciones se aquietaron y con base en el cual todas ellas menos la Junta de Andalucía -que pidió el sobreseimiento provisional de la causa- formularon acusación por los mismos hechos", de forma que "el objeto de ese proceso en fase de enjuiciamiento no puede ser otro que esos concretos hechos objeto de acusación". Según la Audiencia, "la razón de que

cientes desde la perspectiva de un juicio de provisionalidad que los hechos imputados a estos recurrentes pueden ser constitutivos de infracción penal con la calificación jurídica que a la postre realizarán las partes acusadoras". Las defensas habían alegado que el archivo de la causa contra el ex consejero Antonio Fernández, había dejado "vacío" de contenido la causa, al entender que la misma no podía seguir sólo

este tribunal haya dictado varias resoluciones excluyendo a acusados en ese procedimiento específico como sujetos pasivos de procedimientos abiertos en piezas separadas, es consecuencia de la dimensión que las propias acusaciones en aquel proceso han querido dar a su contenido fáctico, esto es, a su objeto, de forma que lo que parecía que iba a tener por objeto el diseño y puesta en marcha del denominado procedimiento específico con todas sus variantes para desgajar de esta pieza de procedimiento específico las consecuencias de su utilización en un perio-

do dilatado de tiempo" (escrito de la Fiscalía Anticorrupción de 18 de julio de 2015 reseñado en su recurso de apelación que ahora se resuelve), lo que quedaría colmado con la acusación por delito de prevaricación, se ha visto desbordado por la propia Fiscalía Anticorrupción (y las demás acusaciones que han formulado acusación y que nada han dicho en este recurso y otros similares) al acusar asimismo por delito continuado de malversación, esto es, por el uso de ese procedimiento".

Y lo que es más importante, los magistrados de la Sección Séptima, en el auto del que ha sido ponente el presidente de esta Sala, Javier González, concluyen que "lo que es del todo incomprensible es que se espere que este tribunal permita, vulnerando la Constitución, que tales acusados vuelvan a ser investigados y enjuiciados separadamente por cada uno de los hechos contenidos en la acusación en la pieza principal, en la que son acusados -reiteramos- por delitos continuados de prevaricación y malversación con petición de indemnizaciones, en muchos casos, millonarias. Desde luego, no es razón para sostener lo contrario que las acusaciones no hayan precisado, como hubiera debido hacerse, los nombres de las empresas o entidades implicadas".

En un segundo auto, la Sección Séptima ha desestimado los recursos presentados por la Fiscalía Anticorrupción y la Junta de Andalucía contra el auto en el que la

El tribunal considera "incomprensible" enjuiciar separadamente a los ex altos cargos

El tribunal considera "incomprensible" enjuiciar separadamente a los ex altos cargos

juez que investiga el caso de los ERE acordó la prescripción en relación con la ayuda sociolaboral concedida a Viveros Arroyo, ya que, "desde la consumación de los hechos investigados, 17 de septiembre del año 2003, han transcurrido con holgura diez años, plazo de prescripción que recoge el artículo 131 para los delitos cuya pena no exceda de 10 años, como es en el caso para los delitos de prevaricación y malversación, en este último delito para el caso de que el importe de lo defraudado no supere 250.000 euros (recordar en el presente caso el importe defraudado, en su caso, sería de 120.202 euros)".

Por ello, considera que "dicho plazo ha transcurrido con holgura, puesto que el atestado policial que ha investigado esta presunta ilícita concesión de ayuda fue entregado al Juzgado de procedencia el 19 de mayo de 2016 y aún no se ha dirigido acción penal contra persona alguna", por lo que desestima los recursos presentados y confirma que los hechos investigados "están prescritos, ya que, con independencia de las personas que lo hayan podido cometer, no se ha dirigido contra ninguna de ellas la acción penal en el plazo de prescripción de 10 años".

La Audiencia arroja luz a la encrucijada del 'caso ERE'

● La malversación incluye el «uso» del procedimiento específico ● Ve «incomprensible» que el fiscal pida juzgar varias veces a los ex cargos

SILVIA MORENO SEVILLA

La Audiencia de Sevilla arroja luz a la encrucijada del caso ERE, en cuya pieza principal están siendo juzgados los ex presidentes de la Junta de Andalucía Manuel Chaves, José Antonio Griñán y otros 20 ex altos cargos regionales. Aunque sólo haya comenzado este juicio, de la macrocausa por corrupción deben desgajarse unas 270 piezas más, una por cada ayuda concedida irregularmente y pagada con el llamado fondo de reptiles por un importe total que, según la Fiscalía, asciende a 741 millones de euros.

Ante la polémica que ha surgido en el juicio, durante la exposición de las cuestiones previas, sobre qué es lo que se está juzgando en esta vista oral y si tienen cabida o no las ayudas concretas que se repartieron, sobre todo después de que varios ex altos cargos hayan quedado excluidos de las piezas en las que se investigan cada una de las subvenciones, la Sección Séptima dictó un auto que despeja algunas incógnitas y que, además, critica a la Fiscalía Anticorrupción y al resto de acusaciones.

El auto conocido ayer remarca que el juicio de la pieza principal, que en principio versa sobre el «diseño y puesta en marcha del denominado procedimiento específico con todas sus variantes» ideado por el Gobierno andaluz para repartir sin control las ayudas socio-laborales a trabajadores de empresas en crisis, «quedaría colmado con la acusación por delito de prevaricación».

Sin embargo, la pieza principal de los ERE, en la que son juzgados los 22 ex altos cargos de la Junta, «se ha visto desbordada» por culpa de la Fiscalía Anticorrupción y las demás acusaciones, «al acusar por delito de malversación [a 15 de los 22 enjuiciados], esto es, por el uso de ese procedimiento» específico en el reparto de cada una de las ayudas, remarca la Audiencia.

«No se puede confundir la idea que para esa formación de piezas separadas pudo presidir el diseño tenido en mente por la Fiscalía Anticorrupción con el contenido de hechos que finalmente se ha terminado dando a la pieza principal del denominado procedimiento específico», explica el auto.

La Sección Séptima se pronuncia de esta forma tras el recurso interpuesto por la Fiscalía Anticorrupción contra la decisión del Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla de excluir al ex consejero de Empleo Antonio



El ex consejero Antonio Fernández, entrando a la Audiencia de Sevilla, donde son juzgados 22 ex altos cargos. EFE

Fernández de la pieza de los ERE en la que se investiga una ayuda de 30.000 euros del fondo de reptiles concedida a la Universidad de Sevilla el 9 de octubre de 2008. El auto confirma el criterio de la Audiencia

«no desciende» a la concreta identificación de las ayudas que se repartieron con el fondo de reptiles, «lo cierto es que aquel procedimiento se dirigió contra» el ex consejero Fernández «por todas las ayudas

Ante el recurso de la Fiscalía, que había criticado el «salvoconducto» otorgado al ex consejero Fernández para librarse de varias piezas de los ERE, y ha pedido también en otros escritos que los ex altos cargos fueran investigados por cada ayuda concreta, la Sección Séptima alega que es «incomprensible» que se espere que este tribunal «permita, vulnerando la Constitución, que tales acusados vuelvan a ser investigados y enjuiciados separadamente por cada uno de los hechos contenidos en la acusación de la pieza principal en la que son acusados por delitos continuados de prevaricación y malversación con petición de indemnizaciones, en muchos casos, millonarias».

El ex consejero Fernández ya ha sido excluido de una decena de piezas separadas de los ERE, después de que la Sección Séptima haya dictaminado que sólo haya un juicio para los ex altos cargos imputados en la pieza principal.

Por otra parte, la Sección Séptima confirmó la prescripción de los hechos investigados por la ayuda de 120.202 euros concedida a la empresa Viveros Arroyo por la Junta procedente del fondo de reptiles. Para hacerlo, recuerda que han transcurrido más de diez años desde que ocurrieron los hechos y, por lo tanto, el caso ha prescrito.

EL FUTBOLISTA 'PIZO' GÓMEZ SIGUE PROCESADO

Recurso. La Audiencia de Sevilla desestimó el recurso del ex futbolista «Pizo» Gómez contra su procesamiento como cooperador necesario de prevaricación y malversación al cobrar una póliza de 491.424 euros con cargo al fondo de los ERE.

Ex consejero. En un auto, desestima los recursos presentados por el ex futbolista del Osasuna José Antonio Gómez Román, conocido como «Pizo» Gómez, y su jefe en la empresa de formación Cerfonpre, Miguel Errecalde, en los que alegaban que la exclusión del ex consejero de Empleo Antonio Fernández de esta causa la «ha dejado vacía de contenido».

Duplicidad. La Audiencia señala que Fernández ha sido excluido de esta pieza por ser ya juzgado en la causa matriz sobre el procedimiento específico por el que la Junta concedía las ayudas de los ERE si bien en el caso de «Pizo» Gómez y Errecalde no concurre «duplicidad» de procedimientos.

para que los ex altos cargos que se sientan en el banquillo de los acusados por la pieza principal sean juzgados una sola vez.

Para excluirlo, argumenta que aunque el procedimiento específico

concedidas conforme al plan en cuya ideación participó, con conocimiento de los pagos que a su virtud se realizaron, existiendo una identidad de hechos, aunque no fueran del todo precisados».

José Gómez Palas

SEVILLA

► ¿Qué perspectivas laborales tienen los estudiantes de enseñanzas medias? ¿Cuál es el salario que creen que ganarán cuando se incorporen al mercado laboral? ¿Qué categoría laboral esperan desempeñar en el futuro los estudiantes que ahora tienen entre 15 y 18 años? A estas y otras preguntas trata de responder el informe *Perspectivas de los alumnos de Enseñanzas Medias sobre empleabilidad futura y mercado de trabajo*, que cada año elabora la Cámara de Comercio de Sevilla y su centro educativo EUSA Campus Universitario.

El último de estos informes, que alcanza ya su sexta edición, se presentó el pasado mes de septiembre y, a la vista de sus conclusiones, podría aseverarse que los estudiantes de 4º de ESO y de 1º y 2º de Bachillerato o son demasiado optimistas o pecan de un cierto desconocimiento del mercado laboral.

Para muestra, un botón. La mitad de los jóvenes cree que cuando comience a trabajar



Un grupo de alumnos atiende las indicaciones de su profesor durante el desarrollo de una clase. / El Correo

// El 42,9% de los encuestados aspira a trabajar en la función pública

Sueñan con ser **funcionarios** y cobrar **1.500 euros** al mes

Informe. O desconocen el mercado laboral o tienen mucha confianza en sus competencias personales. Un estudio desvela, por ejemplo, que el 67% de los jóvenes cree que tardará menos de un año en encontrar trabajo

cobrará un salario superior a los 1.500 euros mensuales, pese a que la media para menores de 25 años registrada en la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE sólo alcanza la cifra de 713 euros para Andalucía. Con todo, la mayoría de los estudiantes encuestados estaría dispuesto a cobrar un importe inferior al salario mínimo interprofesional, que alcanzaba en 2017 un importe de 707,70 euros mensuales (con 14 pagas).

En la elaboración de este informe han participado un total de 6.701 estudiantes (con edades entre los 15 y los 18 años) de un total de 113 centros escolares repartidos entre las provincias de Sevilla (48 centros), Cádiz (25), Córdoba (14 centros), Badajoz (14), Huelva (11) y Santa Cruz de Tenerife (un centro). El trabajo de campo se realizó entre los meses de octubre de 2016 a mayo de 2017.

De la confianza de los alumnos en sus competencias personales habla un dato. El 67,4 por ciento de los educandos cree que, tras terminar sus estudios, encontrará trabajo en menos de un año. Los estudiantes más optimistas son de centros de Sevilla y Cádiz, ya que el 68,8 y el 67,2 por ciento de los alumnos, respectivamente, se muestran convencidos de que encontrarán empleo en menos de un año.

En cifras

63,3%

Es el porcentaje de alumnos de las enseñanzas medias que cree que encontrará empleo en el sector profesional para el que se han preparado.

31,6%

Ser empresario sigue siendo la forma de trabajo más valorada por los estudiantes. Sin embargo, sólo el 31,6% de ellos quiere ser empresario.

1.500

En cuanto al salario que desean ganar cuando comiencen a trabajar, el 49,4 por ciento de los jóvenes entre 15 y 18 años cree que percibirá algo más de 1.500 euros al mes.

50%

La mitad de los estudiantes encuestados aspira a acceder a puestos de gerencia, dirección ejecutiva o mandos intermedios.

En este sentido, el 63,3 por ciento de los estudiantes cree que encontrará un empleo en el sector para el que se han preparado, porcentaje que ha registrado un aumento considerable respecto a las encuestas del último informe. Observando los resultados por sectores profesionales, los alumnos que optarán por dedicarse a la gestión empresarial, banca y economía, defensa e industria son los que se muestran más optimistas a la hora de pensar en su acceso al mercado laboral.

Se valora al empresario

Ser empresario sigue siendo para los alumnos consultados en este estudio la forma de trabajo más valorada, con un 3,89 sobre 5, seguida del trabajo en la función pública, con una valoración de 3,60 puntos.

Sin embargo, sólo el 31,6 por ciento de los encuestados quiere ser empresario, frente al 42,9 por ciento que aspira a ser funcionario. Observando los resultados por provincias, son los jóvenes onubenses y gaditanos los más abiertos al

emprendimiento, mientras que los cordobeses presentan una mayor disposición al trabajo en la función pública.

Más conclusiones de este informe. Sanidad, educación, tecnología y defensa se sitúan, uno año más, entre los campos laborales preferidos por los estudiantes. La mayoría de estos campos, además, se encuentran estrechamente vinculados a la función pública y son considerados por los estudiantes como los más importantes en el futuro.

Otro de los indicadores que arrojan datos interesantes acerca de las expectativas laborales de los estudiantes de enseñanzas medias es la categoría laboral que creen que desempeñarán en el futuro: el 50 por ciento de los encuestados aspira a acceder a puestos de gerencia, dirección ejecutiva o mandos intermedios y sólo un 33,1 por ciento cree que desempeñará su trabajo en categorías inferiores. Por su parte, un 16,9 por ciento cree que será autónomo.

En muchas ocasiones el entorno familiar juega un pa-

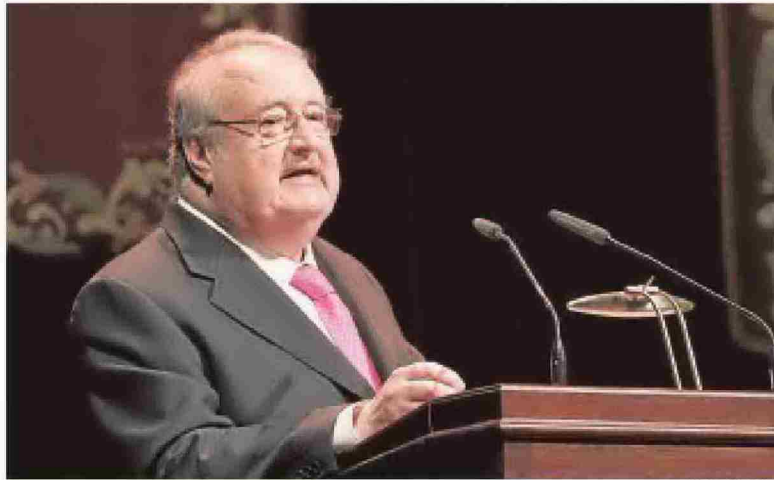
pel importante en la toma de decisiones de los jóvenes. El estudio apunta a que las familias de los jóvenes siguen optando por la función pública como la opción preferida para los estudiantes, de hecho el 48,6 por ciento de las mismas preferirían esta modalidad de empleo para sus jóvenes. Frente al trabajo por cuenta ajena que sólo es nombrado por el 15,7 por ciento de las familias.

Sin embargo, una gran mayoría de los jóvenes consultados (el 73,2 por ciento) no quiere dedicarse al sector profesional de sus padres.

Para los jóvenes, las decisiones que se adoptan en la esfera política afectan a su futuro profesional puesto que el 88,4 por ciento de los encuestados afirma que estas decisiones generan mayores o menores oportunidades laborales.

En este sentido, el 93,3 por ciento de los estudiantes no cree posible que en un futuro el Estado facilite un salario mínimo a los ciudadanos evitando tener que trabajar para vivir. ■

¿A DÓNDE VAMOS? PROPUESTAS PARA HOY



JUAN FLORES

20.00

Ciclo «Nobleza e imagen: La exteriorización de estatus social»

Comienza el ciclo «Nobleza e imagen: la exteriorización de estatus social» organizado por la Fundación Cultural de la Nobleza Española y la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Hoy, Ramón María Serrera hablará de «Nobleza y proyección social» en el salón de los carteles de la plaza de toros. La entrada es libre.

19.00

La revista «Estación Poesía» presenta nuevo número

La revista «Estación Poesía» presenta en la sede del Cicus (c/ Madre de Dios) su número de invierno. En esta ocasión incluye poemas inéditos de figuras de dilatada y reconocida trayectoria, como Guillermo Carnero y José María Álvarez y la uruguaya Cristina Peri Rossi, además de obras, igualmente en primicia, de numerosos poetas ya consolidados o emergentes. Entrada libre.

Película «Amanece, que no es poco»

El club cultural de Fnac ofrece la proyección de la película «Amanece, que no es poco», de José Luis Cuerda.

«La mirada de Walt Disney hacia Europa»

Dentro de la programación paralela que acompaña a la exposición «Disney, el arte de contar historias» que acoge el CaixaFórum, hoy tendrá lugar la charla «La mirada de Walt Disney hacia Europa», de la que se encargará Carolina López, directora de la Muestra Internacional de Cinema de Animación de Cataluña. Entradas 4 euros, la mitad para clientes de CaixaBank.

19.30

«Los martes de la Academia»

Nueva cita con el ciclo «Los martes de

la Academia», que en esta ocasión estará centrado en «Una mirada al futuro de la medicina y la neurociencia», charla que correrá a cargo de José López Barneo. En el Ateneo.

20.00

Concierto de guitarra en Juventudes Musicales

Concierto de guitarra a cargo de Miguel Marín en el Pabellón de Juventudes Musicales (avda. Don Pelayo, parque de María Luisa). Entradas 5 euros.

20.30

«El cíclope y otras rarezas de amor»

Llega al teatro Lope de Vega el montaje «El cíclope y otras rarezas de amor», escrita y dirigida por Ignasi Vidal. La obra es muy directa, fresca, viva y cercana, y roza en ocasiones un alto lirismo con un lenguaje muy cuidado y con imágenes potentes a través de expresiones de un alto voltaje poético. Entradas de 4 a 21 euros.

Cine israelí en la Fundación Tres Culturas

Proyección de la película «Tel Aviv salsa», de Yohanan Weller, dentro del ciclo de cine israelí que acoge la Fundación Tres Culturas en su sede de la calle Max Planck, en la isla de la Cartuja. Entrada gratuita



CONVOCATORIAS

SEVILLA

HOY

CONCIERTO DE JUVENTUDES MUSICALES

20:00 · PABELLÓN DOMEQ (AVDA. DON PELAYO) Concierto de guitarra de Miguel Marín, primer premio en el Concurso Permanente de Juventudes Musicales de España-2016.

Círculo Mercantil

18:30 Proyección y posterior mesa redonda sobre la película *Lejos del cielo*, de Todd Haynes, organizado por la Asociación Cultural Cinematográfica Linterna Mágica. C/ Sierpes, 65.

UPO

17:00 La Sala de Grados del edificio 7 acoge el Seminario de Teoría Crítica de Derechos Humanos: El Mundo del Trabajo, la Deconstrucción de los Derechos Sociales y Alternativas para su Enfrentamiento.

Cicus

19:00 La revista *Estación Poesía* presenta en Sevilla su número de invierno. C/ Madre de Dios, 1.

Tomares

20:00 El Arzobispo de Sevilla, monseñor Juan José Asenjo, inaugura la III Semana de la Familia: *La Familia: Hogar que acoge, acompaña y sana*. El ciclo abrirá con la conferencia titulada *La belleza del amor humano: Los adolescentes y la sexualidad*, impartida por Natalia Barcáiztegui Jadraque, economista y Master en Matrimonio y Familia. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tomares (Hacienda Santa Ana, C/ de la Fuente, 10).



Dirección de Comunicación

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Real Maestranza analiza la imagen que mostró de sí la nobleza

► Tres conferencias abordan aspectos que van de la heráldica a la vestimenta nobiliaria

JESÚS MORILLO
SEVILLA

Este martes 23 de enero se inaugura en el salón de carteles de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla una nueva edición del ciclo de conferencias que organiza esta real corporación junto a la Fundación Cultural de la Nobleza Española. En esta ocasión, serán tres conferencias, que abordan los mecanismos de los que se valió la nobleza para exhibir y exteriorizar su status social, y que ha coordinado el catedrático de Historia de América de la Universidad de Sevilla Ramón María Serrera.

Este es ya el quinto ciclo, recuerda el historiador sevillano, una iniciativa que pusieron en marcha el anterior teniente de hermano mayor de la Real Maestranza, el marqués de la Puebla de Cazalla, y, por parte de la Fundación Cultural de la Nobleza Española, el duque de Híjar. «El nuevo teniente de hermano mayor, Santiago León, ha continuado la celebración de estas conferencias», explica.

El tema que estructura este ciclo, que se desarrollará del martes 23 al jueves 25 de enero, lo resume bien su título: «Nobleza e imagen: la exteriorización de status social». Es una cuestión «sugestiva» en opinión de Serrera, ya que presenta «algunos de los mecanismos de los que hizo uso la nobleza para exhibir y exteriorizar su propio status dentro de la sociedad del Antiguo Régimen». Estos signos exteriores de posición social se muestran en aspectos que van desde la propia arquitectura de los palacios o la heráldica a las diferentes vestimentas de los nobles, pues, como recuerda este catedrático, «no vestían igual un duque que un conde o un caballero».

Serrera será el que pronuncie la conferencia inaugural este martes, que se titula «Nobleza y proyección social: condición nobiliaria y exteriorización del status». En ella, explica el catedrático de la Hispalense, «realizará una introducción al tema, abordando cuestiones que van desde la heráldica a los palacios, que muestran que la sociedad del Antiguo Régimen no solo estaba dividida en estamentos, sino que cada uno de ellos tenía una división interna y jerarquizada, pues la nobleza comienza en los grandes de España y termina en el hidalgo».

Al día siguiente, el profesor de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla Álvaro Recio Mir pronunciará la conferencia «Estufas, carrozas y forlones: los carruajes de la nobleza». Sobre este profesor, señala que es «la persona que más sabe desde el punto de vista científico de los significados sociales y



El catedrático de la Hispalense Ramón María Serrera coordina el ciclo de conferencias

ROCÍO RUZ

«Hablar de los nobles con rigor científico»

El catedrático Ramón Serrera resume en una sola frase el propósito de este ciclo de conferencias que organizan desde 2013 la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y la Fundación Cultural de la Nobleza Española: «Hablar de la nobleza desde el punto de vista histórico

y con rigor científico». Porque este ciclo de conferencias, por el que han pasado especialistas de la talla de Ricardo García Cárcel o Fernando Checa, es divulgar la actividad de la nobleza y de corporaciones que, como la Real Maestranza, «realizan una labor encomiable, que va desde tener un comedor social a la restauración de monumentos, pasando por ayudas a la universidad y becas a los mejores expedientes».

culturales de los carruajes, como exteriorización del propio status. Por ejemplo, un virrey tenía de tiro seis caballos o mulas, pero un presidente de audiencia solo cuatro».

La conferencia de clausura, el jueves, correrá a cargo de la doctora en

Historia del Arte, Bárbara Rosillo Fajó. Titulada «¿Cómo viste la nobleza?: indumentaria y status social», la pronunciará una investigadora que «es de las dos o tres personas que en España más sabe de historia del vestido», hace hincapié Serrera.

Arranca el ciclo sobre la **nobleza** en el Antiguo Régimen en la Maestranza

S. V.

Desde hoy hasta el próximo jueves, 25 de enero, a las 20:00, el Salón de los Carteles de la Plaza de Toros de esta Real Maestranza de Caballería de Sevilla será el escenario del Ciclo de Conferencias titulado *Nobleza e Imagen: La Exteriorización de Status Social*, organizado por la Fundación Cultural de la Nobleza Española y la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Coordinado por **Ramón María Serrera**, catedrático de Historia de América de la Universidad de Sevilla, éste será el primero en abrir el ciclo, hoy, con la conferencia *Nobleza y proyección social: condición nobiliaria y exteriorización de status*.

Continuarán las sesiones mañana miércoles, 24 de enero, con *Estufas, carrozas y forlones:*



JOSÉ ÁNGEL GARCÍA

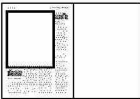
Ramón María Serrera es el coordinador del ciclo.

los carruajes de la Nobleza, a cargo de **Álvaro Recio Mir**, profesor titular de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla.

La última de las intervenciones será el jueves, 25 de enero. Será de manos de **Bárbara Rosi-**

llo Fairén, doctora en Historia del Arte de la Universidad de Sevilla, quien pronunciará *¿Cómo viste la Nobleza?: indumentaria y status social*.

► Más 'www.realmaestranza.com'



LA LEY ANDALUZA DE CAMBIO CLIMÁTICO

LA TRIBUNA

MANUEL ENRIQUE FIGUEROA

Catedrático de Ecología de la Universidad de Sevilla



El pasado 19 de diciembre se presentó en el Pleno del Parlamento de Andalucía, por parte del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Gregorio Fiscal López, el proyecto de Ley de Cambio Climático, la apuesta de la comunidad andaluza por ayudar a frenar este problema global y protegerse de sus efectos, centrado en las emisiones difusas de gases de efecto invernadero. La presentación de esta ley culmina un esfuerzo sostenido en el tiempo por parte de la Junta de Andalucía. Como consecuencia de la puesta en común de científicos, políticos y agentes sociales en la década de los noventa, en el año 2002 la Junta de Andalucía aprobó la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático. Posteriormente, desarrolló nuestro gobierno autónomo el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012. En el año 2014, se anuncia la preparación de la Ley de Cambio Climático. El tiempo transcurrido entre 2014 y 2017 se ha empleado en consensuar la ley con diferentes agentes sociales. Cualquier ley es mejorable, cosa que ocurrirá en el debate político hasta su definitiva aprobación. El 21 de diciembre, en el marco del Foro Joly Andalucía, el consejero de Medio Ambiente volvió a incidir en la importancia de la ley. Esta ley es realista, buena y necesaria. Manifestó el consejero en su presentación, que se ha hecho un trabajo que ahora podrá ser perfeccionado, para completar aspectos concretos de esta norma cuando se aborde en comisión, siempre en el marco del respeto a los principios que la informan y que la dotan de sentido. Andalucía ha hecho los deberes en relación con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero durante estos años, por ello nuestros esfuerzos de reducción en el horizonte del año 2030 serán menores que los impuestos para el conjunto de España por



ROSELL

Es una ley necesaria para Andalucía y para el planeta que pone de manifiesto que seguimos siendo los andaluces la punta de lanza en materia de medio ambiente a nivel europeo

la Unión Europea. En palabras de José Gregorio Fiscal López, los objetivos de reducción para la comunidad autónoma en emisiones difusas serán iguales o superiores a los que resulten de la regla europea de reparto del esfuerzo según el PIB. Esto supone para nosotros un 18% de reducción para el año 2030 con respecto al año 2005, mientras que para el Estado en su conjunto, la reducción aplicable es del 26% con la misma referencia. Gracias a nuestra solidaridad con los problemas globales y las medidas aplicadas por la Junta de Andalucía, los andaluces emitimos menos gases de efecto invernadero que el resto de los españoles y también otros ciudadanos de Europa. En el título I de la ley, se crea la Comisión Interdepartamental de Cambio

Climático, ejemplo de transversalidad para planificar y gestionar desde el gobierno de Andalucía. Se crea la Oficina Andaluza de Cambio Climático como unidad administrativa de las políticas de mitigación, adaptación y comunicación. En el título II regula el Plan Andaluz de Acción por el Clima, se establecen los Planes Municipales contra el Cambio Climático, los Escenarios Climáticos de Andalucía y el Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. El título III se dedica a la mejora del conocimiento y la participación pública, creándose la Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía. El título IV contiene medidas de mitigación, aplicándose a las emisiones difusas por habitante. Destacan las de transporte y movilidad, que protegen también la salud pública de la contaminación generada por el tráfico, con clara apuesta por el transporte eléctrico. Tampoco se olvida la importancia de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía para la mitigación y la adaptación al cambio climático, pues en ella están los principales sumideros de carbono. Se regula el concepto de Municipio de Baja Emisión de Carbono, cuyo reconocimiento irá emparejado a la concesión de ayudas o subvenciones de la Junta de Andalucía. Se crea el Sistema Andaluz de Emisiones Registradas, que persigue fomentar la cultura climática. También se crea el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), un instrumento voluntario para las actividades radicadas en Andalucía que quieran asumir compromisos similares a los del Sistema Andaluz de Emisiones Registradas, para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, permitiendo a las empresas la opción de la compensación. Se regula el régimen jurídico de la huella de carbono de productos y servicios, y su valoración en los procedimientos de contratación pública. También existe el procedimiento sancionador, aunque el énfasis de la ley se dirige a fomentar actitudes proactivas de las empresas y municipios sin olvidar incentivos potenciales. Una ley necesaria para Andalucía y para el planeta que pone de manifiesto que seguimos siendo los andaluces la punta de lanza en materia de medio ambiente a nivel europeo, mostrando el camino a seguir por una sociedad más saludable y justa.



Dirección de Comunicación

EDUCACIÓN

DESAYUNOS CON LA VOZ LAS PREGUNTAS

Agua, empleo y tren sobre la mesa

Preguntas Los asistentes mostraron su preocupación sobre el futuro de Almería y Andalucía



COLOQUIO entre la presidenta de la Junta y los asistentes al acto a través de sus preguntas. JUAN SÁNCHEZ

“Nuestra recuperación del empleo es superior a la media española ”

“Uno de cada cinco empleos que se crean en España se crea en Andalucía”

¿Cómo es posible que Almería tenga un tejido empresarial tan dinámico y, al mismo tiempo, 62.000 personas desempleadas y sin ninguna prestación?

Respuesta: El problema del desempleo es un problema de toda Andalucía, de España y de Europa. Es verdad que nosotros tenemos un diferencial por encima de la media de España, al igual que España lo tiene por encima de la media de Europa. En cierta medida, parte de ese diferencial es consecuencia de nuestras carencias históricas y nuestra falta de tejido industrial. Eso es evidente. Esperamos entrar en el siglo XXI a pesar de haber transitado solo de puntillas por el XX gracias a la revolución digital y tecnológica. Esa es la apuesta. Los productores almerienses lo han entendido perfectamente, lo han aplicado a sus explotaciones y están liderando las exportaciones en el conjunto de Andalucía y también en el ámbito español. Nuestra recuperación está siendo superior a la media gracias a la inversión en I+D+i. Es evidente que tenemos una tasa insoportable, pero es indudable también que uno de cada cinco empleos que se crean en España es en Andalucía. Hay provincias que por su dinamismo, por su capacidad emprendedora, por su voluntad de generar empleo y riqueza crecerán por encima de la media.

“Los productores almerienses lo han entendido y lideran las exportaciones”

“El objetivo principal es apoyar a quienes crean el empleo”

“Hay que eliminar trabas administrativas a empresarios y autónomos”

¿Cuáles son los ejes de la Junta de Andalucía para mejorar el empleo?

Respuesta: La Junta de Andalucía en estos años de crisis ha puesto medidas paliativas sobre la mesa. Pero no es el objetivo final. Los planes de empleo iban dirigidos a personas que tenían mucha dificultad para encontrar su primer empleo o volver a trabajar. Pero el objetivo fundamental es apoyar a quienes crean el empleo que son empresarios, empresarias, emprendedores, autónomos y autónomas. A ellos hay que ayudarles. Hay que eliminar trabas administrativas, hay que incentivar la confianza empresarial -que ha subido en Andalucía en el último año de nuevo-, hay que incentivar las inversiones en nuestra tierra, haciéndola atractiva. Y eso es en lo que está trabajando el gobierno. La revolución digital es una oportunidad porque el 23% de lo que produce el ámbito de la tecnología es aquí, en Andalucía. Y yo estoy convencida de que ese camino, usando la Universidad como un instrumento con las empresas para que hablen el mismo idioma, potenciando la formación dual como modelo de éxito -vamos a reconvertir nuestra FP reglada para que de un servicio acorde con lo que demanda el mercado laboral- nos va a permitir crear empleo de calidad y más estable.

“La revolución digital es una oportunidad” y “estoy convencida de ese camino”

“Si la crisis ha sido dura para todos, para ellos lo ha sido más”

“Hago un llamamiento sobre esos jóvenes con algún tipo de disfunción”

Desde el sector de la discapacidad preguntan sobre los centros especiales de empleo. ¿Cuál es la postura de la Junta de Andalucía sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad y sobre estos centros especiales de empleo?

Respuesta: En la Junta de Andalucía hemos aprobado la Ley de Autonomía Personal, apoyando sobre todo el desarrollo de las personas con algún tipo de disfunción. Saben perfectamente que pasó a los centros especiales de empleo, igual que al resto de la formación, cuando se quiso crear una alarma que ponía en el ojo del huracán prácticamente a todas las empresas, a todas las cooperativas, a todas las asociaciones que en Andalucía daban algún tipo de formación. Los centros especiales de empleo también sufrieron. Pero creo que en esta nueva etapa son un gran instrumento que permite la inserción de personas que tienen más dificultad para hacerlo. Además, hago un llamamiento a los empresarios sobre esos jóvenes con algún tipo de disfunción física o mental porque son personas con ganas e ilusión y que cumplen las tareas a rajatabla. Y si la crisis ha sido dura para todos, para ellos lo ha sido más.

“Los centros especiales de empleo sufrieron igual que el resto de la formación”

“El decreto de sequía se va a tramitar en febrero en el Parlamento”

“A quienes me piden un pacto por el agua les pido, más bien, que pacten conmigo”

¿Cuáles son los planteamientos de su Gobierno para dar solución a la sequía?

Respuesta: Lo primero es que cada uno cumplamos con nuestra obligación. Que pongamos sobre la mesa, mejor sobre Boleín, lo que nos corresponde. Las necesidades calculadas en la provincia de Almería son de en torno a 179 hectómetros cúbicos. Si el Gobierno de España y el Gobierno de Andalucía hacemos lo que tenemos que hacer, lo podemos dejar en 150 hectómetros cúbicos, prácticamente el 90%. Pero tenemos que hacerlo. Nosotros tenemos en marcha infraestructuras que son una prioridad y, evidentemente, espero que a la mayor brevedad se pongan en marcha las que corresponden al Gobierno de España, concretamente la desaladora de Villaricos en Cuevas del Almanzora, que lleva en desuso desde 2012 y costó casi 80 millones de euros; o las depuradoras de Adra, El Ejido y Roquetas de Mar. A quienes me piden un pacto por el agua, lo que les pido más bien es que pacten conmigo, reivindicar lo que esta tierra necesita y lo que le corresponde, y que lo hagan de manera urgente. El decreto de sequía se va a tramitar en febrero en el Parlamento para su aprobación. Afecta a la cuenca mediterránea andaluza, que es sobre la que tenemos competencia y que comprende Almería, Málaga, Granada y Cádiz.

“Tenemos en marcha infraestructuras que son una prioridad para la provincia”

“El Corredor no puede ser solo de una parte del Mediterráneo”

“Fueron los últimos en llegar a la autovía, llegaba uno a Granada y se paraba”

¿Apuesta la Junta de Andalucía por la llegada del AVE a la capital?

Respuesta: Para la llegada del AVE a la capital nosotros vamos a hacer lo que tenemos que hacer. La parte de la inversión que tenemos que llevar a cabo, lo que nos corresponde, en torno al 12% para el soterramiento del paso a nivel de El Puche está en los presupuestos de 2018 y lo que espero ya es que el Gobierno de España haga lo que tiene que hacer y que en sus presupuestos también aparezca y que todos entiendan que Almería no puede ser la gran olvidada. Cuando uno venía antiguamente de vacaciones para entrar en el puerto de Ríjola tenía que esperar a que saliera otro coche para entrar tú. Fueron los últimos en llegar a la autovía, llegaba uno a Granada y se paraba la autovía. Hay que hacer autocrítica siempre porque uno aprende de lo que no ha hecho bien, y ahora no puede ser que el Corredor Mediterráneo solo sea de una parte del Mediterráneo. Que el AVE cuando llegue a Almería, deja de ser el rapidillo que decía algún dirigente y se convierta en el más lento. 2000 días para reanudar sus obras. No puede ser que Almería sea la más olvidada cuando Almería no olvida el empuje, el apoyo que está prestando a la economía andaluza y española para que las balanzas sean las que son.

“No puede ser que Almería sea la más olvidada cuando no olvida el empuje a la economía española y andaluza”

“Firmamos el objetivo de duplicar para 2020 la inversión en I+D+i”

“Los empresarios almerienses fueron los primeros en entender que es el futuro”

¿Es necesario un cambio en el modelo productivo en Andalucía? ¿Considera importante incrementar la inversión público-privada en I+D+i?

Respuesta: El modelo productivo es necesario para toda Andalucía y para todos los sectores económicos. Pero es que aquí se está haciendo. Aunque tenemos que ir a más. Los primeros empresarios del sector agroalimentario almeriense, los primeros emprendedores autónomos, las primeras producciones ya entendieron que en el camino de la innovación, del desarrollo, de la investigación, que en todo lo digital y lo tecnológico estaba el futuro. Evidentemente vamos a ayudar para que ese sea el camino que se quiera recorrer. Ya hay cosas que se están consiguiendo. Hemos hecho referencia a los parques tecnológicos, a las exportaciones, a nuestro crecimiento del PIB pero también hay que agilizar la coordinación entre administraciones. No vale que unas quiten trabas y otras las pongan. En cuanto a la inversión en I+D+i firmamos el objetivo de duplicarla con la patronal y los sindicatos en el marco 2020. Para hacerlo tenemos que aumentar la parte de la administración y de las empresas de mayor tamaño, que pueden contribuir a que el peso de la I+D+i en el PIB andaluz sea el doble.

“Las empresas de mayor tamaño contribuir a que su peso sea el doble”

“Ya ha costado 5.000 millones ya falta de nueva financiación”

“Si no se saca adelante un presupuesto que no sea con recortes como 2017”

¿Cómo se sentirá Almería y Andalucía si no hay nuevo modelo de financiación?

Respuesta: Ya nos ha costado más de 5.000 millones y eso se une a lo que es un déficit democrático que tiene España. Que todos los gobiernos, sean del color que sean, buscan antes la aritmética parlamentaria para sacar adelante un presupuesto que las necesidades reales de todo el territorio. No entienden que un presupuesto es la capacidad que tenemos los gobiernos para vertebrar el espacio que tenemos que gestionar. Antes el PSOE ahora el PP, me da igual. Y de eso se han aprovechado algunos, los que después nos quieren aplicar las balanzas comerciales. Pues bien, si no se saca adelante un presupuesto que no sea como el del año pasado, con un recorte del 36% en las inversiones en Andalucía, que se ha notado aquí con 2.000 días sin las obras del AVE, la desaladora del Almanzora... y además, un modelo de financiación justo y adecuado, aquellos que estamos haciendo las cosas bien, que tenemos estabilidad política, que estamos cumpliendo con el objetivo de déficit, que tenemos una deuda por debajo de la media, que estamos generando confianza en la inversión pues nos condenan a no poder converger a la velocidad que estamos en condiciones de hacer.

“Todos los gobiernos han buscado antes la aritmética del presupuesto que en las necesidades reales de todo el territorio”

“El PER que algunos denigraban permite fijar la población”

“En cualquier pueblo se vive igual de bien que en cualquier barrio de una ciudad”

¿Qué medidas plantea para frenar el desdoblamiento de los municipios?

Respuesta: Andalucía ha sido una garantía para la coesión social y territorial de nuestra tierra. Nosotros no tenemos el problema que tienen Castilla León u otras zonas de España. Pero sé que hay determinados municipios y comarcas en los que empieza a aflorar el problema y eso solo se combate con una inversión clara y nítida en esos municipios. El grupo de trabajo que se está desarrollando está viendo dónde están esas zonas de Andalucía, fundamentalmente en el interior, y nosotros tenemos la capacidad de intervenir a tiempo para evitar lo que está pasando en otras comunidades. En Andalucía somos casi 9 millones de habitantes y no llegamos a 800 municipios. Si eso lo comparan con otras comunidades se dan cuenta cuánto han supuesto las políticas de coesión territorial, de asentamiento de la población, de apoyo al tejido agrícola. El famoso PER que algunos denigraban ha permitido fijar la población al territorio y garantizar que en todos los pueblos de Andalucía haya servicios públicos de calidad. Como le gusta decir a los alcaldes: “en cualquier pueblo de Andalucía se vive igual de bien que en cualquier barrio de una gran ciudad”.

“En Andalucía somos casi 9 millones de habitantes y no llegamos a 800 pueblos”

“Hemos sido pioneros en la renta mínima de inserción”

“Hay que ver cómo se gestionan los fondos de los 420 euros a las familias”

¿Está trabajando en alguna medida vinculadas a las familias que no reciben ningún tipo de prestación?

Respuesta: La política de desempleo le corresponde al Gobierno de España, es evidente, al igual que la gestión de la caja de la Seguridad Social. Ahora bien, nosotros hemos puesto encima de la mesa, también de manera pionera en todo el país, la renta mínima de inserción que va a ayudar a esas familias, en la previsión a miles de familias de toda Andalucía a que puedan volver al mercado laboral, a que puedan volver a insertarse en el mismo y puedan sacar una vida autónoma adelante con su esfuerzo y trabajo. Pero es cierto que es un análisis que tiene que hacer el Gobierno de España que, cuidado, después de la sentencia del Tribunal Constitucional a raíz de la denuncia del Gobierno vasco sobre la prestación de los 420 euros, tendrán que llamar inmediatamente a las comunidades autónomas que tienen la competencia para ver cómo esos fondos que directamente estaba gestionando el Gobierno de España se gestionan ahora a través de las comunidades autónomas para que esas familias no se resientan y que no haya ningún tipo de incertidumbre y de miedo.

“La política de desempleo le corresponde al Gobierno de España”

CSIF pide al Gobierno y CCAA que los presupuestos de la Universidad pública recuperen la financiación previa a la crisis

MADRID, 22 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) reclama al Gobierno y a las comunidades autónomas un esfuerzo para que las las universidades públicas recuperen la financiación previa a los recortes realizados durante la crisis económica.

"Se da la circunstancia de que las universidades están ultimando estos días sus presupuestos para 2018", apuntan desde este sindicato, que entiende que la inversión en la universidad pública debe ser "acorde" a los indicadores positivos sobre la evolución de la economía española.

Recuerda que en la actualidad, España sólo dedica a la educación superior el 1,3% del Producto Interior Bruto frente al 1,5% de la media de la la Unión Europea o el 1,6% de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Así, ha indicado que el sistema universitario se nutre en torno a un 85% de recursos públicos por lo que de no incrementarse la inversión -vía presupuestos autonómicos y Presupuestos Generales del Estado-, "empezaría a hacerse inviable", pues la financiación pública universitaria "cayó en España un 16% entre 2008 y 2016, según el Public Funding Observatory de la European University Association 2017".

CSIF señala que las últimas estadísticas publicadas por la CRUE Universidades Españolas, que apuntan que la mayoría de los países han priorizado el gasto público en educación superior, "incluso habiendo registrado niveles de retroceso del PIB similares al de España".

También alerta que desde el 2008 en España "la desinversión" pública en la Universidad ha disminuido más que el PIB. "La consecuencia inmediata ha sido el incremento de la brecha entre países europeos en financiación pública de sus universidades", advierte.

Para CSIF, los "continuos recortes" desde hace años a la educación superior y a la I+D presentan patrones agravantes y "ponen en riesgo de cronificar" la fuga de cerebros, "desmantelar" equipos punteros de investigación y perder una "década vital" para el progreso, la competitividad y la sociedad del conocimiento.

"Tras años de recortes, por fin España aumentó los fondos para universidades en 2016 y 2017 con un aumento estimado del 5,10% en términos nominales. Sin embargo, a día de hoy seguimos en números rojos ya que el volumen de inversión en educación superior del pasado curso (7.227,9 millones de euros) sigue siendo inferior al de 2008 (8.879,3 millones)", señala el sindicato.

CSIF apunta que en este escenario es "complicado" incrementar las becas públicas o reducir el precio de los másteres universitarios para hacerlos coincidentes con los de los grados. También sostiene que los recortes en la financiación "sobrepasan" el ligero declive del número de estudiantes experimentado durante la crisis, pasando de 1.299.665 en 2008 a 1.276.681 en 2017.

Por último, denuncia que el "mantenimiento continuado de estos recortes" ha afectado también al empleo en las universidades, registrando una pérdida de 7.108 trabajadores (-7%) entre personal docente e investigador y personal de administración y servicios entre los cursos 2008-2009 y 2016-2017.

© 2018 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

La industria, motor de crecimiento



Guillermo Ulacia

El papel fundamental que desempeña la industria de un país en su desarrollo económico es más que sabido, además de posibilitar y favorecer el proceso de internacionalización de cualquier economía. El efecto arrastre que tiene hacia el resto de sectores, la calidad del empleo que genera, la capacidad de innovación y el uso de nuevas tecnologías hacen que la industria sea el motor de crecimiento de un país. En las últimas décadas, la industria ha perdido peso en la actividad económica de los países avanzados. En el caso de España, según datos de Eurostat del año 2016, el sector manufacturero tiene un peso del 14% del PIB, habiéndose recuperado desde los mínimos alcanzados en el periodo 2009-2012, donde se redujo al 13,2% del PIB de media.

Son varios los factores que explican esta pérdida de peso de la industria manufacturera. Por un lado, la deslocalización de parte de la producción hacia otros países que ofrecen ventajas competitivas en términos de costes (materias primas, laborales, transporte...). Por otro lado, la externalización de algunos servicios que estaban integrados en las propias fábricas (asesoría jurídica, control de calidad, gestión administrativa, informática...). A esto se añade la profunda crisis económica que ha tenido especial intensidad en algunos sectores manufactureros españoles.

Sin embargo, la importancia de un sector no debe medirse en función del valor de su producción o del valor añadido que genera, sino que ha de tenerse en cuenta el papel que desempeña dentro del tejido productivo de una economía. El sector industrial español no sólo se sitúa en segundo lugar, tras el sector servicios, según su valor añadido, sino que tiene un elevado efecto arrastre sobre otros sectores, ya que requiere altos consumos intermedios por cada unidad de producción y genera notables efectos indirectos en otros sectores. Así, cuando se produce un incremento por un valor de un euro en la demanda final del sector manufacturero, conlleva un incremento en el valor de la producción del conjunto de la economía por valor de 3,11 euros. En términos de empleo, la industria manufacturera en España empleaba 2,3 millones de trabajadores; es decir, el 12,5% del total. La relevancia de este dato no sólo radica en el elevado número de trabajadores, sino en las características y la calidad de los mismos. Según datos de la EPA de 2016, el sector industrial presenta un porcentaje de trabajadores con jornada completa (94,5%), con contratos de trabajo indefinidos (78,7%) y con una remuneración por asalariado (38.000 euros) superior a la media del resto de sectores.

Además, según datos de 2015, alrededor del 40% de las empresas que llevan a cabo actividades innovadoras pertenecen al sector industrial, y el 13,6% de las empresas industriales realiza inver-

siones en I+D, mientras que para el conjunto de la economía este porcentaje se reduce hasta el 5,3%. En términos de gasto, la industria realizó unos gastos en innovación de 6.500 millones de euros, el 47,5% del total de los gastos en I+D, englobando tanto la I+D interna como la adquirida. Estos datos demuestran el papel destacado del sector industrial en el impulso de la economía del conocimiento.

Fragmentación productiva

No hay que olvidar que estamos siendo testigos en las últimas décadas de una serie de cambios que afectan de manera especial a la industria manufacturera. El progreso de la tecnología y la comunicación, la reducción de costes del transporte y la mayor apertura y liberalización de los intercambios comerciales están alterando la naturaleza de la producción y el comercio internacional. La consecuencia de ello es la fragmentación internacional de los procesos productivos, incrementándose el comercio de productos generados en cadenas globales de valor. Es decir, se está llevando a cabo un sucesivo intercambio de bienes intermedios que son transformados y posteriormente reexportados a otros países, situando diferentes etapas de los procesos productivos en varios países.

La Unión Europea reconoce el papel clave de la industria dentro de la recuperación económica, pero los esfuerzos

El 40% de las empresas que llevan a cabo actividades innovadoras pertenece al sector industrial

para alcanzar el objetivo propuesto por la Comisión de que el peso de la industria manufacturera represente el 20% del PIB en 2020 vienen siendo claramente insuficientes. La configuración de un Pacto de Estado por la industria, que propicie las políticas adecuadas encaminadas a aumentar su peso en el PIB nacional, es del todo necesaria. Es imprescindible, para ello, implicar al conjunto de la sociedad española, no sólo al sector empresarial, sino también a los sindicatos, la Administración, la universidad y, sobre todo, a los partidos políticos. Sin duda, la misión de estos últimos debe ir encaminada al consenso, al acuerdo, a la convergencia y a reconocer la importancia que juega la industria en nuestra economía.

Por ello, el informe *La industria, motor de crecimiento: análisis y recomendaciones*, elaborado por CEOE, aborda la necesidad de actuar en diversos ámbitos que tienen afección directa sobre la industria, como son la política energética, la logística y el transporte, la política comercial y de infraestructuras, la política de innovación, el desarrollo tecnológico y la digitalización, la política de formación y empleo, el marco regulatorio, el redimensionamiento empresarial, la política fiscal y la política de cambio climático y economía circular.

Presidente de la Comisión de industria y energía en CEOE